

**CONTRATO DE DONACIÓN DE EQUIPOS
ENTRE LA
SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA PARA LA
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
Y
AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE**

La **SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA PARA LA INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**, debidamente representada por René Jethmal, portador de la cédula de identidad personal N° 3-53-985, en su condición de Director Nacional de Panamá Digital, quien en lo sucesivo se denominará **LA SECRETARÍA**, por una parte y por la otra, el Licenciado Víctor Guardia, portador de la cédula de identidad personal N° 8-160-630, que representa a la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE (ANAM)**, quien en adelante se llamará **EL BENEFICIARIO**, convienen en celebrar el siguiente contrato de donación de equipos.

MANIFIESTAN

Que **LA SECRETARÍA** es un ente responsable de promover e impulsar iniciativas y proyectos de Tecnologías de Información y Comunicaciones cónsonas con Agenda Nacional para la Innovación y la Conectividad.

Que **LA SECRETARÍA** resguarda los equipos de computadora donados por Taiwán, República de China.

Que mediante el presente contrato y por solicitud del Ministerio de Relaciones Exteriores, **LA SECRETARÍA** entrega en carácter de donación a **EL BENEFICIARIO**, los equipos, descritos en **ANEXO A**, que es parte integral de este contrato, y a tal efecto convienen lo siguiente.

PRIMERO: LA SECRETARÍA entrega de común acuerdo con **EL BENEFICIARIO**, la donación de veinte (20) computadoras completas con sus respectivos monitores y cinco (5) impresoras láser blanco y negro.

SEGUNDO: EL BENEFICIARIO acepta los equipos donados y se compromete a utilizarlos exclusivamente para cumplir con fines laborales.

TERCERO: En la presente donación, el equipo está libre de cualquiera carga o gravamen.

CUARTO: Se confiere el uso a **EL BENEFICIARIO** desde este momento del equipo antes descrito, sin que **LA SECRETARÍA** asuma responsabilidad alguna ante la eventualidad de pérdida o daño de los Equipos donados mientras se encuentren en posesión de **EL BENEFICIARIO**.

QUINTO: EL BENEFICIARIO se compromete a brindar el debido cuidado de los equipos, seguridad, mantenimiento técnico, soporte y reparación de los mismos en caso de daño.

SEXTO: EL BENEFICIARIO garantizará que los equipos provistos bajo este Contrato de Donación serán utilizados con las precauciones de seguridad requeridas, de tal forma que los riesgos para la seguridad física de las personas sean minimizados. **LA SECRETARÍA** no asumirá ninguna responsabilidad ante posibles casos de lesiones a terceros ocasionadas por el uso inadecuado de los equipos.

SEPTIMO: EL BENEFICIARIO se encargará a su costo, de instalar los programas adicionales (software) con sus respectivas licencias de uso a los equipos donados.

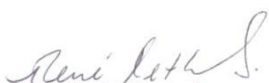
OCTAVO: EL BENEFICIARIO se compromete a que en tiempo perentorio, una vez recibidos los equipos provistos bajo este Contrato de Donación, realizar las gestiones

necesarias ante la Contraloría General de la República a fin de que los mismos sean registrados como propiedad del Estado.

En fe de lo acordado, para mayor constancia, los suscritos, debidamente autorizados para tal efecto, suscriben el presente Contrato en dos (2) ejemplares del mismo tenor y validez, a los 25 días del mes de mayo de 2007.

POR LA SECRETARÍA,

POR EL BENEFICIARIO,


René Jethmal


Víctor Guardia

Director Nacional de Pmá. Digital

Director de Administración

Secretaría de Innovación

ANAM

ANEXO A

El presente anexo contiene las especificaciones técnicas y los números de serie de los equipos entregados a la ANAM en calidad de donación.

Especificaciones Técnicas de los CPU's:

Modelo	Aspire SA85
Kit Bill	ASA85-SC360H
OS	Microsoft Windows XP Home Edition
CPU	Intel Celeron D 346
RAM	512MB DDR
HDD	80GB SATA
OPTICAL	DVD RW Dual, Double Layer
VIDEO	Built-in Graphics
AUDIO	Integrated Audio
LAN	Integrated LAN 10/100/1000
MODEM	56k Modem
KEYBOARD	PS/2
MOUSE	PS/2 BALL
SPEAKER	JS-M1118B
Other	MEDIA CARD READER
BIOS	R01-D0

Las CPU's entregadas son en total veinte (20). A continuación detallamos los números de series de cada una:

1. PTS430504264901D082703
2. PTS430504264901D532703
3. PTS430504264901D152703
4. PTS430504264901D072703
5. PTS430504264901D522703
6. PTS430504264901CB12703
7. PTS430504264901D0A2703
8. PTS430504264901D182703
9. PTS430504264901AE42703
10. PTS430504264901D462703
11. PTS430504264901C502703
12. PTS430504264901D492703
13. PTS430504264901B3C2703
14. PTS430504264901B3F2703
15. PTS430504264901AF02703
16. PTS430504264901D132703
17. PTS430504264901B232703
18. PTS430504264901B2C2703
19. PTS430504264901EB42703
20. PTS430504264901CC62703

Especificaciones Técnicas de los MONITORES:

Monitor	ACER
Modelo	AC713
Descripción	17" CRT MON.,AC713,BLACK COLOR,MPRII,N.M.,US P.C.,PA
Remark	1280X1024,30-72KHz/50-160Hz, 0.27mm

Los MONITORES entregados son en total veinte (20). A continuación detallamos los números de series de cada uno:

1. ESC04080266490083D4212
2. ESC0408026649008494212
3. ESC0408026649008484212
4. ESC0408026649008434212
5. ESC04080266490084C4212
6. ESC0408026649008404212
7. ESC04080266490084F4212
8. ESC04080266490083F4212
9. ESC0408026649008394212
10. ESC04080266490084E4212
11. ESC04080266490083C4212
12. ESC04080266490066F4212
13. ESC04080266490084A4212
14. ESC0408026649008444212
15. ESC0408026649008524212
16. SC04080266490084D4212
17. ESC0408026649008454212
18. ESC0408026649008504212
19. ESC04080266490066E4212
20. ESC04080266490083B4212

Especificaciones Técnicas de las IMPRESORAS:

- * Hasta 15 ppm en tamaño carta y 14 ppm en tamaño A4
- * Calidad efectiva de salida de 1,200 ppp [600x600x2 ppp con la tecnología de mejora de la resolución (REt) de HP]
- * USB de alta velocidad
- * 2 MB de RAM
- * Tecnología Instant-on: salida de la primera página en 10 segundos
- * Impresión Basada en host
- * Bandeja de entrada horizontal de 150 hojas con ranura de alimentación multiusos o con prioridad de página individual
- * Bandeja de salida de 100 hojas

Las IMPRESORAS entregadas son en total cinco (5). A continuación detallamos sus números de serie:

1. SCNB0045680
2. SCNB0046708
3. SCNBKR29955
4. SCNBKR29963
5. SCNB0044237

ALMACEN NACIONAL

Autoridad Nacional del Ambiente

PARA USO OFICIAL

